

INFORME CUARTO TRIMESTRE DE GESTIÓN DE 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA.**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019, modificado por el Acuerdo 001 de 2021, “por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial”.

NORMAS: Decreto 139 de 2017

“Por la cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 233 de 2018

“Por el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020

“Por la cual se modifica la Resolución 233 de 2018; el cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1.Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe Oficina Jurídica	P	17-02-2021	19-05-2022	18-08-2022	17-11-2022	4

Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Profesional Especializado O.J.	S					
Departamento Administrativo del Servicio Civil	Subdirectora Jurídica	I					
Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretario Jurídico (Directora de la Dirección Distrital de Política Jurídica)	I					
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Director de Contratación	I					
Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno	IP					
		IP					

SESIONES ORDINARIAS

REALIZADAS: 4

SESIONES ORDINARIAS

PROGRAMADAS: 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIONEN PAGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No


FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	De conformidad con el artículo 1 del Decreto 139 de 2017, las Instancias de Coordinación Jurídica Distrital son escenarios que permiten la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unidad de criterio en sus diferentes actuaciones, y en el ejercicio de las actividades de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios y la prevención del daño antijurídico.	17/02/2022	19/02/2022	18/08/2022	17/11/2022
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector.	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI
Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector Administrativo de Gestión Pública.	17/02/22		18/08/2022	17/11/2022	SI
Informar al sector administrativo de Gestión Pública de las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital.	17/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI
Aplicar las políticas y lineamientos que, en	25/02/22	19/05/2022	18/08/2022	17/11/2022	SI

<p>materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, se dicten para el Distrito Capital.</p>					
<p>Presentar informes periódicos de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría Jurídica Distrital.</p>	<p>17/02/22</p>		<p>18/08/2022</p>		<p>SI</p>
<p>Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.</p>			<p>18/08/2022</p>		<p>SI</p>
<p>Expedir su propio reglamento</p>					<p>NO.</p>

Nota: El cumplimiento a las funciones específicas se encuentra desarrollado en las sesiones realizadas en las fechas mencionadas.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Conforme a las funciones del Comité y a las actividades programadas se socializaron asuntos tratados en la sesión No.05 del Comité Jurídico Distrital celebrado el 24 de octubre de 2022. (Manual para la representación judicial del Se aprobó el cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2022, De acuerdo a los temas tratados en el cuarto trimestre, se alcanzó el cumplimiento del plan de acción aprobado en el 100%.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>La instancia se encuentra funcionando acorde a las normas vigentes.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
18/08/2022		<p>Aprobación del cronograma de sesiones ordinarias vigencia 20223</p>	<p>Se han socializando al interior de este comité intersectorial normas y políticas de relevancia jurídica para el sector, así como la socialización de los diferentes temas que se han tratado en el comité jurídico distrital y que son de interés para esta instancia.</p> <p>De igual manera se está dando cumplimiento al Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de gestión Pública, que se aprobó mediante Acuerdo 001 del 07 de marzo de 2019 y que</p>
		<p>En la sesión No. 04 desarrollada el 17 de noviembre de 2022, se aprobó el cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2023 de la comité intersectorial de coordinación jurídica del sector administrativo de Gestión Pública.</p>	

fue modificado por el
acuerdo 001 de 2021.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Paulo Ernesto Realpe Mejía
Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Presidente



Nombre: German Darío Castañeda Agudelo
Cargo: Profesional Especializado de la O.J.
Secretario técnico

Entidad: Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Anexo 3: Toma de decisiones